

*puntaje en sus diversos componentes obtenidos por cada una de ellas.*

**CONSORCIO TRANSMASIVO DE BUCARAMANGA:**

| PARTE                                   | PORCENTAJE |
|---|------------|
| J.V. BERNAL INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA | 20%        |
| C.L.A.M. INGENIEROS LTDA                | 40%        |
| CONSTRUCTORA LOS ANDES LTDA             | 10%        |
| IZQUIERDO Y LA ROTA-ARQUITECTOS LTDA    | 10%        |
| G.D.S INGENIEROS LTDA                   | 10%        |

**CONSORCIO ESTACIONES METROLINEA LTDA:**

| PARTE                | PORCENTAJE |
|----------------------|------------|
| URBANAS S.A.         | 40%        |
| VERGEL Y CASTELLANOS | 60%        |

**4. Que tipo de garantías, certificaciones o avales otorgo METROLINEA S.A. a favor de la sociedad Estaciones Metrolinea LTDA. Para que esta fuera la receptora de los dineros producto de la emisión de Bonos METROLINEA por \$ 75.000 millones de pesos?**

De manera atenta me permito solicitar que sea aclarada la pregunta, con el fin de brindar una respuesta clara frente al tema.

**5. La sociedad Estaciones Metrolinea LTDA, ha informado a METROLINEA S.A. el uso dado a los recursos derivados de la emisión de los bonos Metrolinea? Si la respuesta es afirmativa agradezco se envíe copia de dichas comunicaciones.**

Me permito enviar en tres (3) folios el Oficio EM-CE-1967-11, de fecha Junio 23 de 2011.

**6. Sírvase informar el estado de ejecución física y financiera de la obra Patios de Operación y talleres de Floridablanca del SITM y cuando entrara en funcionamiento?**

La ejecución se encuentra aproximadamente en un 50% y es una obra contratada a precio Global, razón por la cual la ejecución financiera se encuentra reflejada en la entrega de un producto cuantificado en el porcentaje de la ejecución de obra.

Así mismo me permito informar que la fecha de entrega de la obra se tenía prevista para el 12 de Marzo de 2012, sin embargo se encuentra en revisión un termino adicional del mismo.

Cordialmente



**HECTOR GERARDO CACERES RINCON**  
Gerente

Elaboro: OAJ/XV

Reviso: OAJ/RRG